



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2011-0338-00**

Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

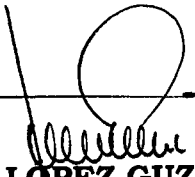
2º.- Reunidos los presupuestos señalados en el Art. 69 del C.P.C., se acepta la renuncia al poder del Dr. LUIS HERNANDO GUERRERO SANTANA, como apoderado judicial de la parte actora.

3º.- Se reconoce personería al Dr. JUAN CAMILO JAMAICA ORTIZ como apoderado judicial del actor *Álvaro Mojica Estupiñán*, en los términos del poder otorgado obrante a folio 92 de este plenario.

4º.- Se señala la hora de las **9:30 A.M. del día 10 de septiembre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 101 del Código de Procedimiento Civil de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será informado con antelación. Por tanto, se requiere a las partes para que a la brevedad de las circunstancias

actualicen sino lo han hecho, sus datos de contacto necesarios para garantizar el derecho de defensa y contradicción¹.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 017 en
el día de hoy 21 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ J406cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co